

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**501**      *TRAVEL CLAR, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*LANUZA INVERSIONES, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio ("LME") se hace público que de conformidad con las respectivas juntas de socios de LANUZA INVERSIONES, S.L.U. (Sociedad Absorbida), así como de TRAVEL CLAR, S.L. (Sociedad Absorbente) ambas celebradas en fecha 27 de diciembre de 2023, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspasando en bloque a título universal el patrimonio de ésta a favor de la Sociedad Absorbente, subrogándose esta última en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, conforme a lo dispuesto en el Proyecto Común de Fusión aprobado y firmado por el órgano de Administración de ambas sociedades en fecha 17 de noviembre de 2023.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a solicitar y obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de fusión y balance de fusión en los términos del artículo 10 de la LME. Asimismo, se hace constar expresamente a los acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de fusión, que pueden ejercer los derechos previstos en el artículo 13 de la LME.

Barcelona, 26 de enero de 2024.- D. Albert Mitjà Sarvise, presidente del consejo de administración de Travel Clar, S.L, Y D. Albert Mitjà Sarvise como administrador único de Lanuza Inversiones, S.L.U.

**ID: A240006013-1**